RESOLUCIÓN CGR Nº 373

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY SA, LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CONVOCADA PARA EL "SERVICIO DE AUDITORÍA DE RE-CERTIFICACIÓN SGS SA", DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC CGR Nº 18/15, ID Nº 293.053.

Asunción, 05 JUN. 2015

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 91 del 24/02/15, 216 del 24/03/15, 245 del 30/03/15 y 258 del 01/04/15, el Memorándum DGA/DAL Nº 18 del 01/06/15, la Providencia del 03/06/15; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 091/15 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está previsto el Código 18 "Servicio de Auditoría de Re-certificación SGS SA". A través de la Resolución CGR Nº 258/15 fue autorizado el llamado a contratación por la vía de la excepción de este llamado, conforme a lo previsto en el Artículo 33 Inciso a) de la Ley Nº 2051/03, exponiendo las causas que justifican recurrir a esta modalidad legal de contratación.

Que, el acto de apertura de sobres de la firma SGS Paraguay SA se realizó en fecha 11 de mayo de 2015, con la participación de funcionarios de la Auditoría Institucional, en carácter de veedor, y de la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración.

Que, por Memorándum DGA/DAL/58/13, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el Informe Técnico de evaluación producido por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicación a favor de la firma SGS Paraguay SA, en razón de que la oferta presentada por la misma, resulta conveniente a los intereses de la CGR, con solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas, por un monto total de Guaraníes ciento cincuenta y un millones quinientos ochenta mil (G. 151.580.000), desglosado de la siguiente manera:

Ejercicio Fiscal 2015	G. 55.000.000
Ejercicio Fiscal 2016	G. 54.604.000
Ejercicio Fiscal 2017	G. 27.984.000
Ejercicio Fiscal 2018	G. 13.992.000

Con la salvedad de que las partes correspondientes a los años 2016 al 2018, quedan supeditadas a la disponibilidad de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero de esos ejercicios fiscales.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 130/15 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

...////

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 373

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY SA, LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CONVOCADA PARA EL "SERVICIO DE AUDITORÍA DE RE-CERTIFICACIÓN SGS SA", DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC CGR Nº 18/15, ID Nº 293.053.

///...

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" prevé la excepción a la licitación en el artículo 33, casos de excepción, que expresa que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... a) *el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

Que, el Artículo 28 del mismo cuerpo legal citado en el párrafo precedente, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** a la firma **SGS Paraguay SA,** la contratación por vía de la excepción convocada para el "Servicio de Auditoría de Re-certificación SGS SA", destinado a la Contraloría General de la República", PAC CGR Nº 18/15, de conformidad a lo previsto en el Artículo 33º inciso a) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* por un monto total de Guaraníes ciento cincuenta y un millones quinientos ochenta mil (G. 151.580.000), desglosado de la siguiente manera:

- Ejercicio Fiscal 2015	G. 55.000.000
- Ejercicio Fiscal 2016	G. 54.604.000
- Ejercicio Fiscal 2017	G. 27.984.000
- Ejercicio Fiscal 2018	G. 13.992.000

Con la salvedad de que las partes correspondientes a los años 2016 al 2018, quedan supeditadas a la disponibilidad de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero de esos ejercicios fiscales.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

ALFREDO DAVID BARUJA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr